



---

**REQUISITOS PARA LA COLEGIACION COMO PROCURADOR NO EJERCIENTE EN EL ILUSTRE COLEGIO DE ÁVILA.**

- 1.- Instancia dirigida a la Ilma. Sra. Decana del Ilustre Colegio de Procuradores de Ávila, solicitando su incorporación como no ejerciente a dicho Colegio.
- 2.- Fotocopia DNI
- 3.- 1 fotografía tamaño carné
- 4.- Certificado de nacimiento.
- 5.- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 6.- Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho.
- 7.- Fotocopia compulsada del título de Procurador de los Tribunales.
- 8.- Satisfacer los gastos por la tramitación del expediente de alta:

**150 euros**

**Cuenta de ingreso: Banco Santander: 0030 1065 55 0000527271**

- 9.- Declaración jurada de no realizar profesión incompatible con la profesión de Procurador.
- 10.- Certificado médico oficial.
- 11.- Nº de cuenta (20 dígitos).
- 12.- Cuota colegial: 10 € mensuales.